REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Cra 5 N 14- 31 Barrio La Unión segundo piso Email: cabildo@cabildohuellas.com.co cel 3166189925



DECLARACION DE INHABILIDAES E INCOMPATIBILIDADES

Caloto, Cauca 21 de junio de 2024

Señores:

DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO: DECLARACION DE INHABILIDAES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio de la presente certifico que "EL **RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS, MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA**", ni el suscrito como representante legal, nos hallamos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contraer contrato con el Departamento del Cauca, de conformidad con lo establecido en ley 80 de 1993, decreto 128 de 1976, ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

Para constancia se firma en el Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas Municipio de Caloto a los 21 del mes de junio de 2024

Atentamente

Gloria Esperanza Conda C.

GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA
Representante legal del Resguardo de huellas
C.C 34.771.168